ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO: APROBACION DE POLIZA			
	VIGENCIA [illegible] 2	VERSIÓN 01	CODIGO GCO-F037	PÁGINA 1 de 1

APROBACION DE POLIZA

De conformidad con la delegación otorgada por el Sr. Alcalde Municipal mediante el Decreto 0375 de 11 de julio de 2016, el Director del Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Pasto, procede a aprobar la(s) póliza(s), conforme a la siguiente información:

Fecha aprobacion	Numero contrato	Tipo contrato	Nro Registro
24 de Diciembre de 2020	20202881	suministro - minima cuantia	4425

Objeto contractual

el contratista se compromete para con la alcaldia municipal de pasto a prestar el servicio de implementación de los sistema de cámaras de seguridad cctv, el mantenimiento del cctv de bienestar social, mediante el suministro, instalación y configuración de puntos de datos, puntos de voz, puntos eléctricos, zonas wifi y la ampliación del sistema de comunicación voip que interconecta las sedes mediante enlaces de fibra óptica con las condiciones técnicas exigidas en anexo 1 alcance de la solución.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

Identificacion	900217192-3
Nombre contratista	- CREA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS *

DATOS DE LA POLIZA

Clase de poliza	Nombre Aseguradora	Numero de poliza	Fecha Expedicion
poliza de seguros de cumplimiento	Seguros del estado	41-44-101237390	2020-12-23

Numero de poliza	Amparos	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Vig desde Act.	Vig hasta Act.	Valor Aseg/Actual
41-44-101237390	cumplimiento de contrato	2020-12-21	2021-04-30	10,980,000.00	2020-12-21	2021-04-30	10,980,000.00
41-44-101237390	calidad del servicio	2020-12-21	2021-04-30	5,490,000.00	2020-12-21	2021-04-30	5,490,000.00
41-44-101237390	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	2020-12-21	2021-04-30	5,490,000.00	2020-12-21	2021-04-30	5,490,000.00

Suma Aseg / Actual 21,960,000.00

CUMPLASE

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director departamentamento administrativo de contratacion

Revisó Inicial
RICARUO ESTEBAN ESPINOSA DE LA TORRE